

CGE



# Emisión de Bonos Corporativos Serie Q

Agosto 2020

Asesor Financiero y Agente Colocador



Agente Colocador



# IMPORTANTE

LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DE EL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL FUTURO INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE TRANSACCIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTE DOCUMENTO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FUTURA EMISIÓN Y DE LA ENTIDAD EMISORA, NO SIENDO ÉSTA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN. MAYORES ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SEDE DE LA ENTIDAD EMISORA, EN LAS OFICINAS DE LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES Y EN LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (EN ADELANTE “CMF”).

## SEÑOR INVERSIONISTA:

ANTES DE EFECTUAR SU INVERSIÓN USTED DEBERÁ INFORMARSE CABALMENTE DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD EMISORA Y DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES TENIENDO PRESENTE QUE EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS INTERMEDIARIOS DEBERÁN PROPORCIONAR AL INVERSIONISTA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO PRESENTADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE VALORES, ANTES DE EFECTUAR SU INVERSIÓN.

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES CON FECHA 20 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 1.141. LOS BONOS SERIE Q FUERON AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2020, CON CARGO A LA LÍNEA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA CMF CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO 917.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO PREPARADO POR SCOTIA ASESORÍAS FINANCIERAS LTDA Y BANCO ESTADO CORREDORES DE BOLSA (EN ADELANTE LOS “ASESORES”) EN CONJUNTO CON COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. (“CGE” O LA “COMPAÑÍA”) CON EL PROPÓSITO DE ENTREGAR ANTECEDENTES DE CARÁCTER GENERAL ACERCA DE LA COMPAÑÍA Y DE LA FUTURA EMISIÓN. ESTE DOCUMENTO NO PRETENDE CONTENER TODA LA INFORMACIÓN QUE PUEDA REQUERIRSE PARA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES Y TODO DESTINATARIO DEL MISMO DEBERÁ LLEVAR A CABO SU PROPIO ANÁLISIS INDEPENDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y DE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO. EN LA ELABORACIÓN DE ESTA PRESENTACIÓN SE HA UTILIZADO INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA PROPIA COMPAÑÍA E INFORMACIÓN PÚBLICA, A CUYO RESPECTO LOS ASESORES NO HAN VERIFICADO EN FORMA INDEPENDIENTES SU VERACIDAD, COMPLETITUD Y PRECISIÓN, NO ASUMIENDO POR TANTO RESPONSABILIDAD ALGUNA. QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LOS ASESORES.

Introducción a

**CGE** 

1

- > Mayor distribuidor de electricidad en cantidad de clientes a nivel nacional, con presencia entre las regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía, incluyendo parte de la RM, además de la región de Magallanes
- > Principal transmisor de energía en el segmento de transmisión zonal (ex subtransmisión), con instalaciones desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos
- > Negocio regulado con riesgo industria acotado



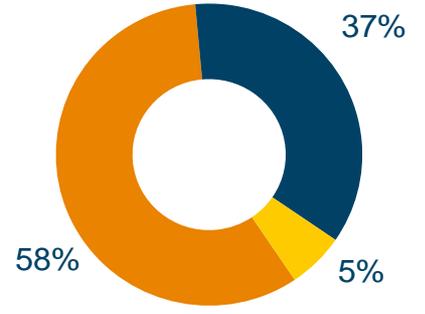
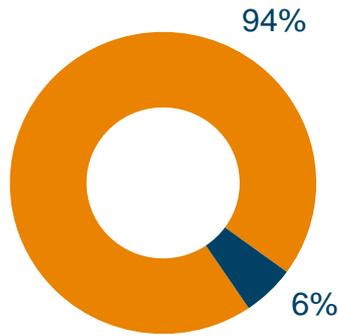
- > +100 años de experiencia
- > Clientes Chile<sup>(1)</sup>: +3,0 millones
- > Energía Operada Chile<sup>(2)</sup>: 15.135 GWh
- > EBITDA Total<sup>(3)</sup>: MM\$243.516
- > Activos Totales<sup>(3)</sup>: MM\$4.057.378
- > Patrimonio Total<sup>(3)</sup>: MM\$1.827.166
- > DFN<sup>(3)</sup>: MM\$1.213.471

## Participación de Mercado

## Composición EBITDA por País y Segmento<sup>(4)</sup>

**Distribución Eléctrica**  
 Mayor distribuidor del país con un 45% de los clientes

**Transmisión Eléctrica**  
 Principal transmisor en el segmento de transmisión zonal, con cerca del 31% de los ingresos



■ Chile ■ Argentina ■ Distribución ■ Transmisión ■ Edelmag

(1) Clientes en Chile. Adicionalmente cuenta con 238.710 clientes en Argentina a Jun. 20  
 (2) Valores de Chile a Jun. 20 en base a últimos 12 meses. Adicionalmente tiene una energía operada últimos 12 meses en Argentina de 1.920 GWh.  
 (3) Valores de Chile a Jun. 20 en base a últimos 12 meses.  
 (4) Cifras proforma a Dic. 19

# Marco regulatorio distribución

- > Características propias de Monopolio Natural
- > Sistema de **concesiones de plazo indefinido**
- > Mecanismo de **fijación de tarifas cada 4 años** por el Ministerio de Energía
- > Tarificación basada en Empresa Modelo que optimiza función de costos<sup>(1)</sup>
- > Tasa de descuento regulatoria del **6% real después de impuestos**, aplicada sobre el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de los activos de una empresa modelo, con rango -3%/+2% sobre VNR de la industria
- > Se determina el **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, que permite cubrir los costos de operación y mantenimiento, costos de atención de clientes, costos de pérdidas y remunerar los activos (VNR)
- > Las tarifas **se indexan mensualmente por IPC, CPI y USD**  
Adicionalmente, en enero de cada año se aplica un factor de economía de escala para reflejar la reducción de costos unitarios debido al crecimiento de la demanda
- > Distribuidoras deberán tener **giro exclusivo** de distribución de energía.
- > **Ley N°21.249 suspende el corte de suministro** por no pago a clientes residenciales y otros durante un período de 90 días desde su publicación (8 de agosto de 2020) y da facilidades de pago hasta 12 meses sin intereses por deudas generadas entre el 18 de marzo y los 90 días siguientes a su publicación a clientes que lo soliciten

## Mercado dividido en 2 categorías

### Clientes Regulados

- > Potencia conectada igual o inferior a 5.000 kW
- > Clientes entre 500 kW y 5.000 kW pueden optar a tarifa libre

TARIFA FIJADA POR LA AUTORIDAD

### Clientes Libres

- > Potencia conectada superior a 5.000 kW
- > Clientes entre 500 kW y 5.000 kW que optaron por tarifa libre

TARIFA DE SUMINISTRO PACTADA ENTRE LAS PARTES

## Composición de la tarifa final para clientes regulados<sup>2</sup>



(1) Minimiza costos de inversión, operación, mantenimiento y pérdidas de Energía. (2) Valores estimados. (3) Además, la tarifa considera la aplicación de Cargo de Servicio Público (Panel de Expertos, Coordinador Eléctrico Nacional y Estudios de Franja)

# Marco regulatorio transmisión

## Descripción del Sector de Transmisión

- › La nueva Ley de Transmisión<sup>(1)</sup> (julio 2016), modificó el marco regulatorio de los sistemas de transmisión, determinando:



**Sistema de Transmisión Nacional** (ex Transmisión Troncal).  
Instalaciones que permiten el desarrollo de un mercado eléctrico común y el abastecimiento de la totalidad de la demanda



**Sistema de Transmisión Zonal** (ex Subtransmisión).  
Instalaciones dispuestas esencialmente para el abastecimiento de clientes regulados, territorialmente identificables



**Sistema de Transmisión Dedicada** (ex Transmisión Adicional).  
Instalaciones radiales, interconectadas al sistema eléctrico, para el suministro de clientes libres o centrales generadoras

- › CGE está presente principalmente en el segmento de Transmisión Zonal, siendo el mayor actor a nivel nacional.
- › Indexación mensual por IPC, CPI y USD.

## Instalaciones Existentes

- › **Tarificación cada 4 años**
- › Tarificación basada en **Valor de Inversión (VI) de los activos reales** (con criterios de eficiencia) y costos de operación, mantenimiento y administración eficientes (COMA)
- › Tasa de descuento regulatoria **con piso de 7% después de impuestos**

## Expansión (obras nuevas y ampliaciones)

- › Obras nuevas se licitan en procesos competitivos. **Remuneración fija por 20 años.** Luego pasan al régimen de instalaciones existentes
- › Ampliaciones: el valor de inversión, resultante de una licitación, se remunera a una **tasa fija por 20 años.** Los COMA se fijan cada 4 años en el proceso de instalaciones existentes

# Continuidad Operacional por COVID-19

Se ha activado el Comité de Crisis, liderado por el Gerente General de CGE para determinar acciones inmediatas para no afectar el desempeño de la operación y mantener un servicio adecuado para nuestros clientes y proteger la salud de nuestros colaboradores:



## Seguridad y salud de los colaboradores

Teletrabajo para más del 85% del personal desde marzo. El resto de los colaboradores operan en terreno con los elementos de protección personal correspondientes.

Nuevos protocolos y capacitaciones a todo el personal acerca del coronavirus, seguridad, salud, trabajo remoto, apoyo en contención emocional y programas específicos de salud desde el domicilio.

Reuniones remotas del Country Manager con más de 750 colaboradores conectados.



## Apoyo a clientes y a la sociedad

Habilitación nuevo número call center de atención gratuita comercial y de emergencia las 24 horas.

Donación a Cruz Roja de \$175 millones, monto recaudado entre trabajadores y compañía.

Se han anunciado facilidades y no corte para nuestros clientes vulnerables, beneficio al que se han adherido 35 mil clientes aproximadamente.

Se instalaron generadores de apoyo en 47 hospitales.

Ayuda a empresas contratistas que ven su actividad reducida.



## Aseguramiento del desempeño operacional

Incremento en capacidad de respuesta para mantener la continuidad de suministro mediante reconversión de brigadas.

Habilitación de atención comercial vía remota mediante la página web, twitter y fono clientes. Call center trabajando de forma remota.

Cierre de oficinas comerciales en marzo y reapertura de más de 50 de las 66 oficinas comerciales en junio.

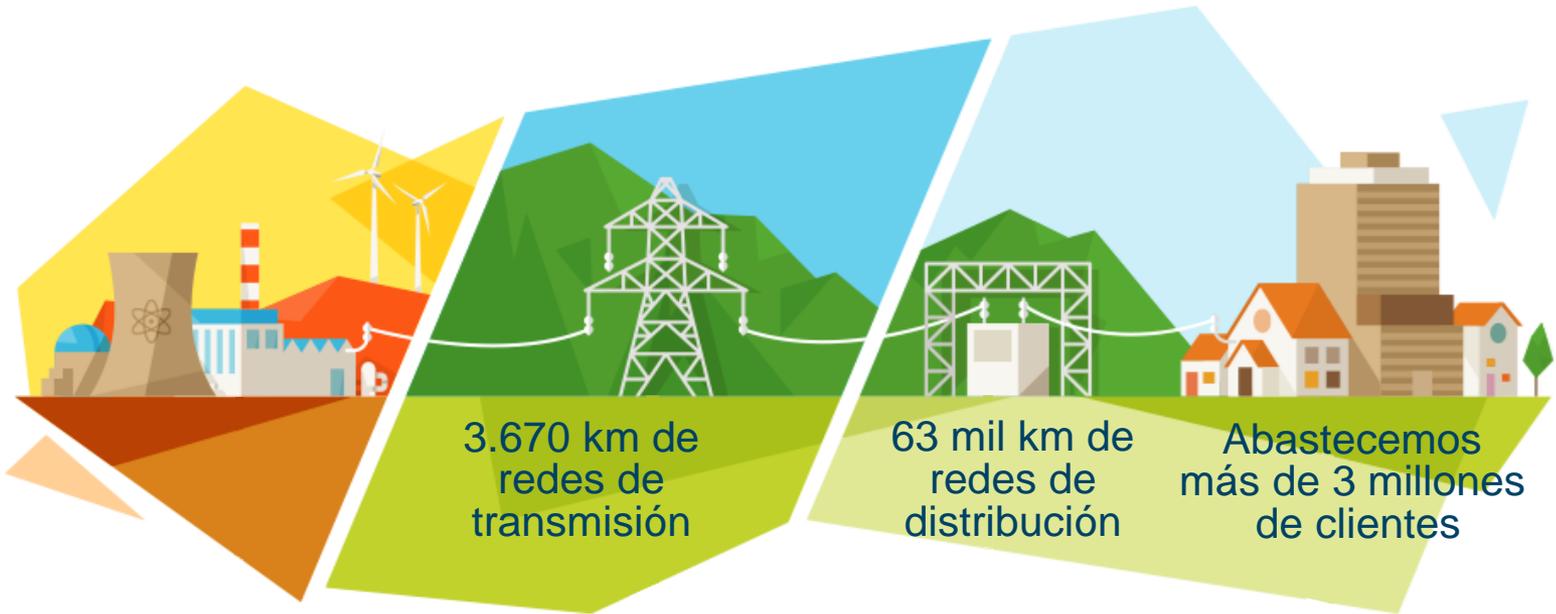
Pago online pasa a 47% en junio 2020 vs 34% de junio 2019 por diversificación de canales de pago y habilitación de app de CGE para autoatención de clientes para trámites principales.

# Consideraciones de la inversión

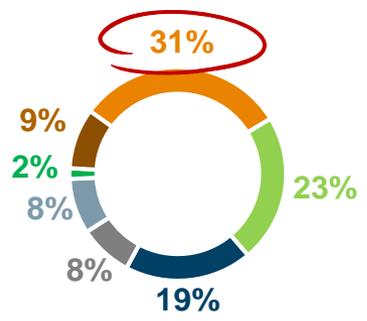


2

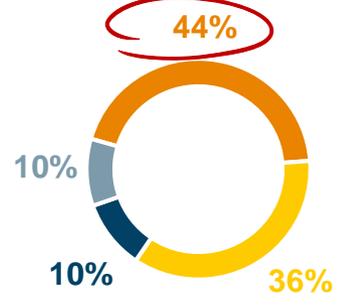
# Somos el operador N°1 de redes eléctricas de Chile



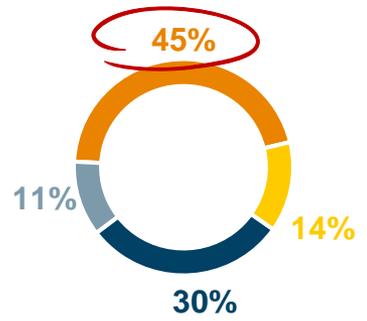
**Ingresos Tx Zonal**



**Largo Red Distribución**



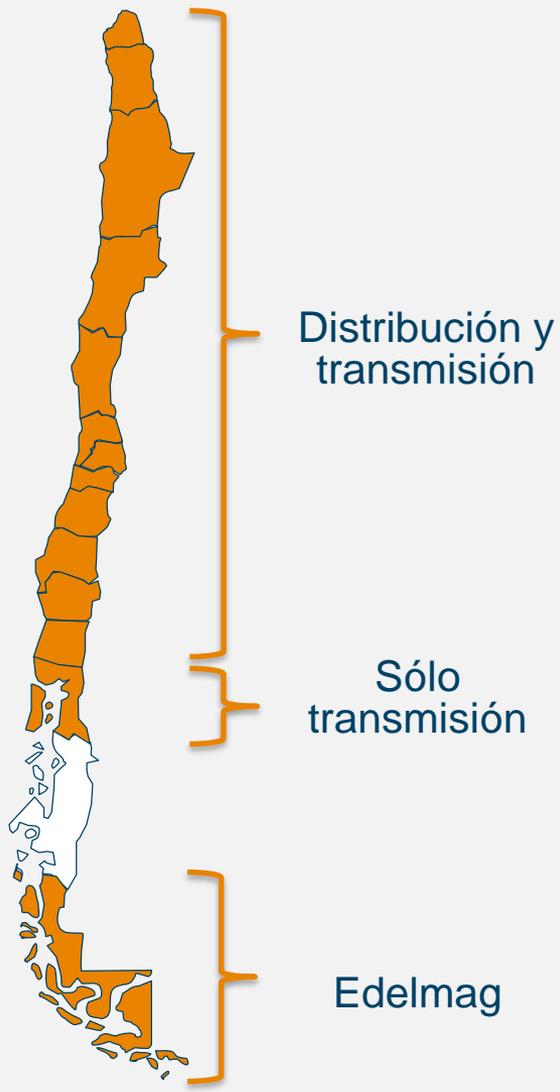
**Clientes**



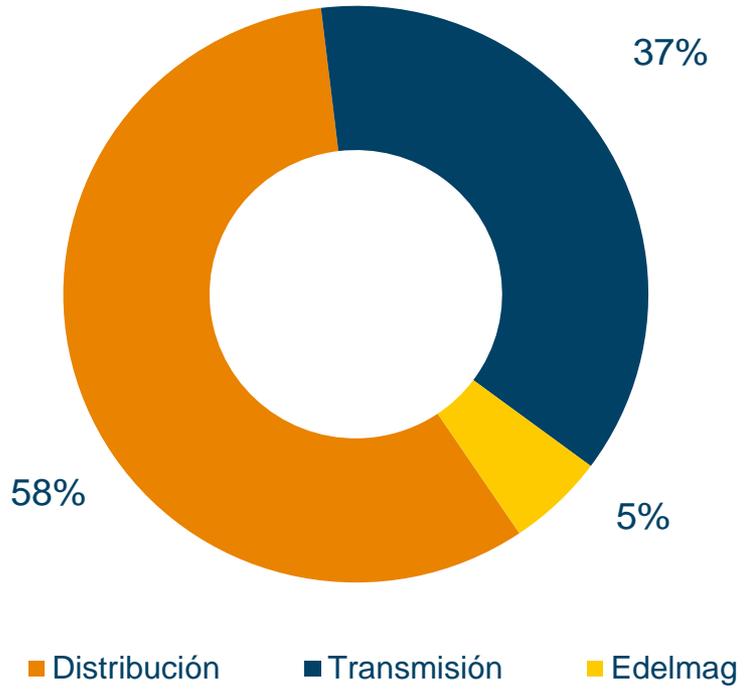
- CGE
- Enel Distribución
- SAESA
- Chilquinta
- Transelect
- STS
- Colbún Transmisión
- Otros

Fuente: Memoria Asociación Empresas Eléctricas 2019

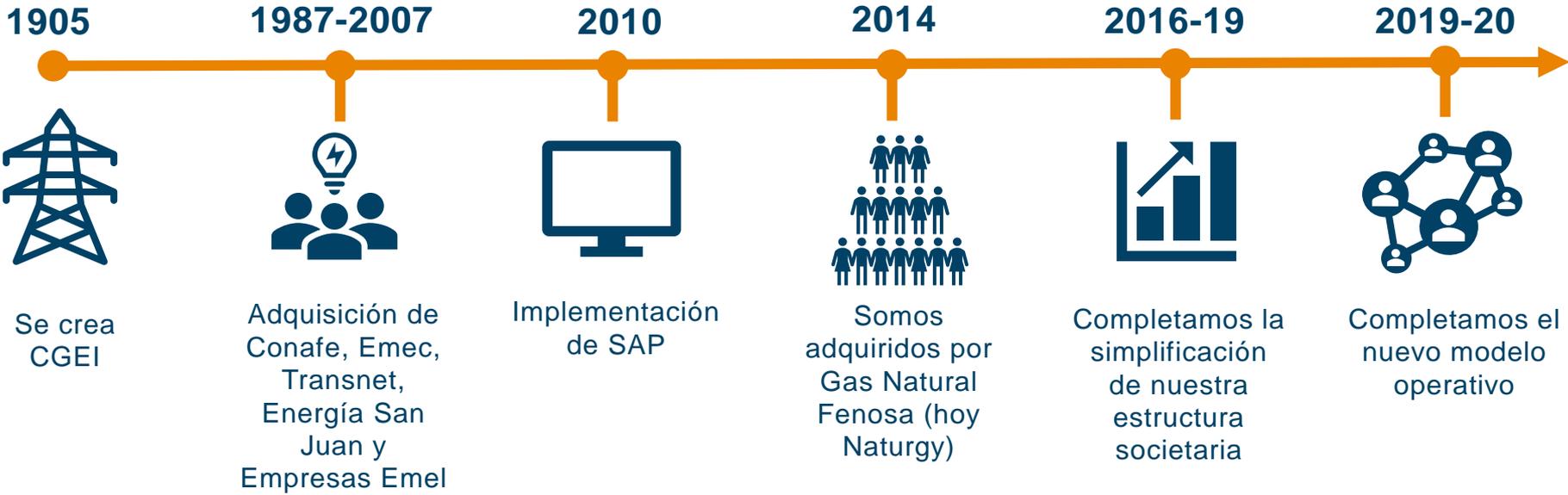
## Cobertura geográfica



## Ebitda Proforma por negocio 2019



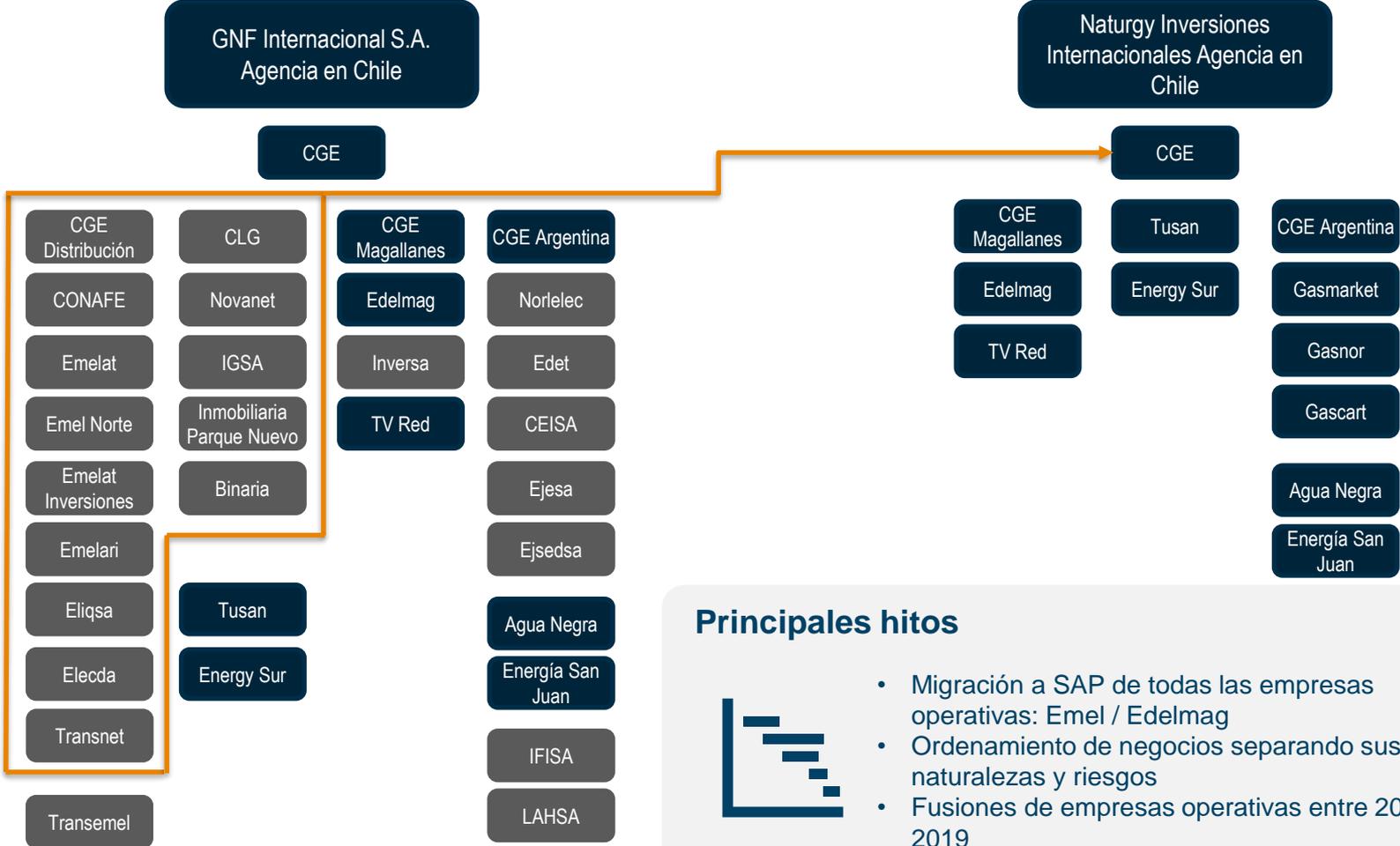
# Más de 100 años en electricidad en Chile



# Hemos ido ordenando nuestra estructura

## Situación al 3Q de 2016

## Situación al 1S de 2020



### Principales hitos

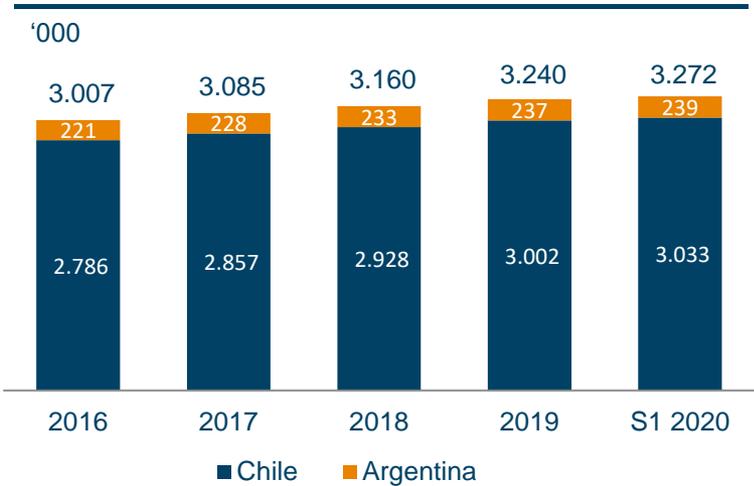


- Migración a SAP de todas las empresas operativas: Emel / Edelmag
- Ordenamiento de negocios separando sus naturalezas y riesgos
- Fusiones de empresas operativas entre 2016 y 2019
- Venta de Transemel (2019).

# Antecedentes Financieros

Estable capacidad de generación de fondos, fortalecida en los últimos 2 años

## Clientes



## Energía Operada



## Ingresos



## EBITDA



Cifras 2016 – 2019 proforma excluyendo EDET, EJESA y EJSSESA

(1) Cifras UDM (últimos doce meses)

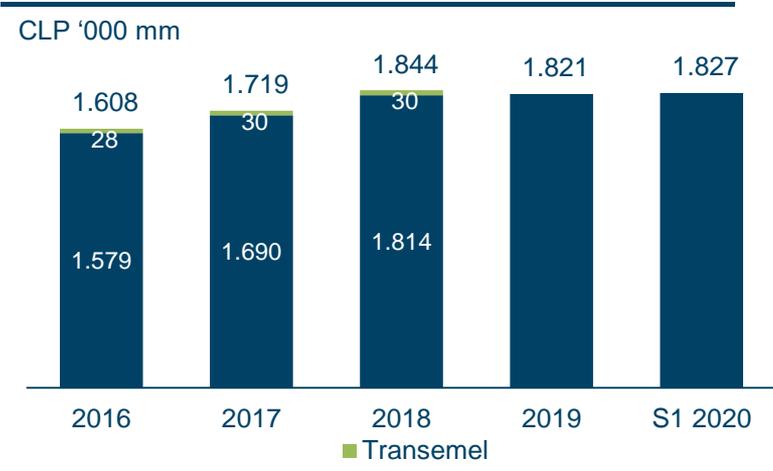
# Antecedentes Financieros

Con adecuados niveles de solvencia financiera

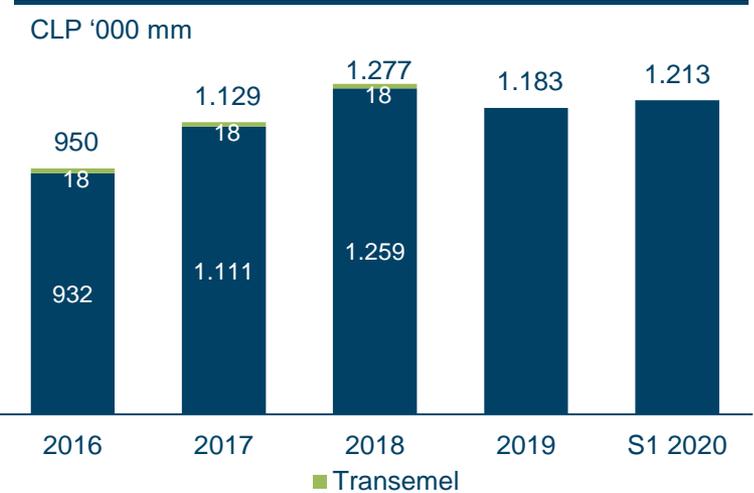
## Activos



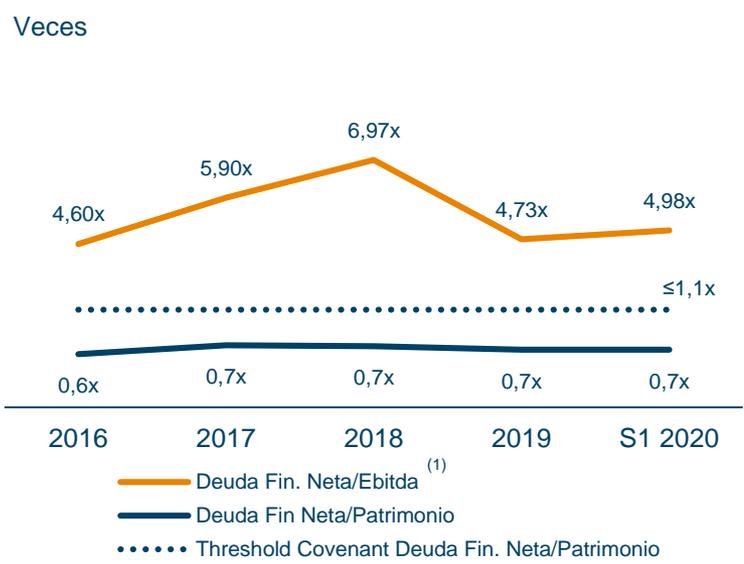
## Patrimonio



## Deuda Financiera Neta



## Ratios de Endeudamiento



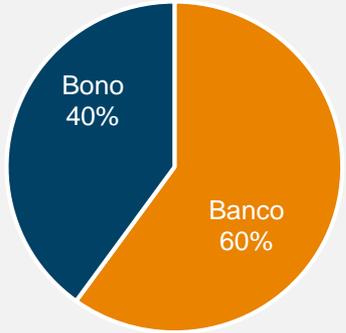
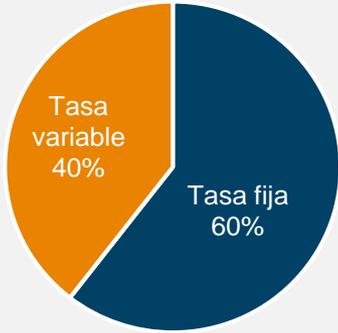
(1) Cifras UDM (últimos doce meses)

# Estructura financiera

## Estructura de Deuda Financiera a junio 2020

**Feller**.Rate **Fitch**Ratings  
*AA- / Estable*     *A+ / Estable*

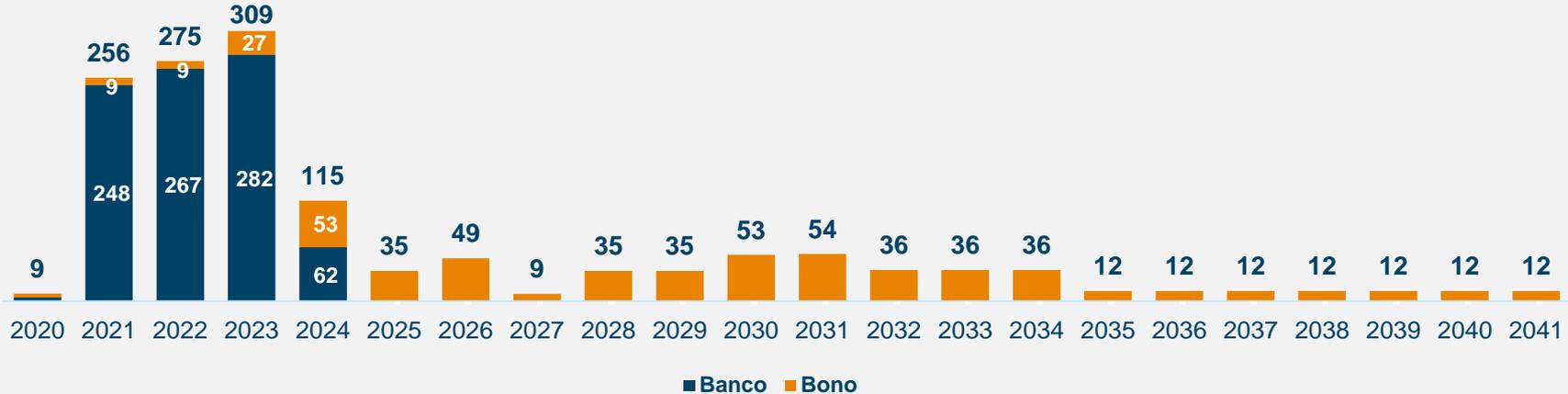
Caja	257
Pasivos financieros corrientes	217
Pasivos financieros no corrientes	1.254
Pasivos financieros totales	1.471
Vida media	5 años



CLP '000 mm

## Perfil de Vencimientos a junio 2020<sup>(1)</sup>

CLP '000 mm



(1) Incluye deuda financiera con derivados a CLP .

## Directorio

	Cargo	Experiencia
Antonio Gallart Gabas	Presidente	32 años
Carlos Álvarez Fernández	Vicepresidente	33 años
Luis Zarauza Quirós	Director	31 años
María del Valle Higuera Rabadan	Directora	24 años
Rita Ruiz de Alda Iparraguirre	Directora	11 años

## Ejecutivos Principales

	Cargo	Experiencia
Iván Quezada Escobar	Gerente General	27 años
Gonzalo Soto Serdio	Director Administración y Seguimiento Operativo	20 años
Rafael Salas Cox	Director de Servicios Jurídicos y Compliance	32 años
Francisco Sánchez Hormazábal	Director Regulación	29 años
Javier Aguilera Rebollo	Director de Recursos	34 años
Tomas Morales Jaureguiberry	Director Servicios Compartidos	29 años
Pablo Sánchez Univazo	Gerente de Finanzas	13 años

## Prácticas de Gobierno Corporativo

### Documentos



- Publicación periódica de documentos con detalle de prácticas de Gobierno Corporativo
- Disponibles en el sitio web de la Compañía

### Código Ético



- Establece pautas de comportamiento ético de todos los administradores y trabajadores
- Abarca temas como la competencia leal, transparencia, cumplimiento y responsabilidad

### Política Anticorrupción



- Busca proteger a la firma de riesgos legales, reputacionales y económicos a los cuales se expone
- Guía la conducta de los colaboradores para prevenir, detectar, investigar y remediar

### Modelo de Prevención de Delitos



- A nivel corporativo, genera actividades de prevención, detección, respuesta, supervisión y monitoreo
- Modelo estrechamente ligado al Código Ético y a la Política Anticorrupción

### Línea de Denuncia



- La Compañía cuenta con un portal donde recibe denuncias de cualquier actividad potencialmente ilegal
- Disponible a través de su sitio web vía formularios, y a través de una línea telefónica

## Comunidad

- > Volcamiento al territorio para generar vínculos con grupos de interés y construir relaciones de largo plazo

### Iniciativas Destacadas 2019

Más de 16 mil vecinos participaron en nuestras actividades.  
Se realizaron 828 encuentros con comunidades

#### Capacitación a Carabineros en riesgos eléctricos

18 capacitaciones con 529 participantes a lo largo del país

#### Compromiso con electrodependientes



Se atendió cerca de 3.900 pacientes electrodependientes en momentos de contingencia y se han entregado en comodato más de 1.600 generadores que permiten que sus equipos médicos sigan funcionando

#### Campaña preventiva "todos por un 18 seguro"



Busca concientizar a las personas, principalmente escolares, sobre el buen uso de los volantines durante los festejos patrios  
Se realizaron 27 actividades a lo largo de Chile, con un total de 6.486 participantes

## Medioambiente

- > Enfoque preventivo sobre los efectos del negocio en el entorno natural, amparado en una política global de medio ambiente

### Prácticas Corporativas

#### Electrolineras

Nueve electrolineras en Chile (Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Santiago, San Bernardo, Rancagua y Concepción)

#### Certificación ISO 14001- 2015

Sistema de Gestión Ambiental, auditado y certificado por AENOR

#### Desempeño Medioambiental

Gestión de residuos y sustancias peligrosas, control de emisiones

#### Cumplimiento de la Normativa Ambiental

Plataforma de evaluación de cumplimiento legal en Medioambiente y Seguridad Laboral

#### Indicadores Ambientales

Reporte anual a través de plataforma ENABLON

#### Compromisos de la Política de RSC

Gobernanza y gestión ambiental  
Cambio climático y transición energética  
Economía circular y ecoeficiencia  
Capital natural y biodiversidad

# Características de la Emisión



3

# Términos y Condiciones

Clasificación de Riesgo	AA- (Feller Rate) / A+ (Fitch Ratings)
Línea	<b>917</b>
Código Nematécnico	BCGEI-Q
Monto Máximo Inscrito	UF 2.000.000
Moneda / Reajustabilidad	UF
Plazo	10 años
Período de Gracia	9,5 años
Amortizaciones	Bullet
Intereses	Semestrales
Tasa Cupón	1,70%
Fecha inicio de Prepago	20-06-2022
Condiciones de Prepago	Mayor valor entre Valor Par y Tasa de Referencia + 70 pbs
Fecha de Vencimiento	20-06-2030
Valor Nominal de Cada Bono	UF 500
Número de Bonos	4.000
Uso de Fondos	Refinanciamiento de pasivos financieros de corto plazo del Emisor
Tratamiento tributario	Art 104 / Art 72 N°8
RTB	Banco BICE

<p><b>Nivel de Endeudamiento Consolidado</b></p>	<p><b>Deuda Financiera Neta/ Total Patrimonio <math>\leq</math> 1,25 veces</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Deuda Financiera Neta:</b> corresponde a la suma de las cuentas “Otros pasivos financieros, corrientes” más “Otros pasivos financieros, no corrientes” menos “Efectivo y equivalentes al efectivo” de los Estados Financieros Consolidados del Emisor.</li> <li>• <b>Total Patrimonio:</b> corresponde a la cuenta “Total Patrimonio” de los Estados Financieros Consolidados del Emisor.</li> </ul>	<p>Junio 2020: 0,66x</p>
<p><b>Activos Libres de Gravámenes</b></p>	<p><b>Línea 917:</b> Mantener, durante toda la vigencia de emisiones con cargo a la presente Línea de Bonos, activos libres de cualquier tipo de garantías reales, en adelante denominadas las "Garantías Reales", que sean equivalentes, a lo menos a 1,2 veces el saldo insoluto de los Bonos emitidos con cargo a la presente Línea</p>	<p>Junio 2020: 47,13x</p>
<p><b>Enajenación de Activos Esenciales</b></p>	<p>Si el Emisor vendiera, permitiera que fueran vendidos, cediera en propiedad, entregara en uso, usufructo o comodato, transfiriera, aportara o de cualquier modo enajenara <b>Activos Esenciales</b>; excepto que dicha transacción (i) se haga a una sociedad filial del Emisor, (ii) que el Emisor mantenga la calidad de matriz de aquella sociedad filial, y (iii) que dicha sociedad filial se constituya en solidariamente obligada al pago de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión</p> <p><b>Activos Esenciales</b> se definen como aquellos activos sin los cuales el giro del Emisor no puede continuar o que representen más del 30% del Total Activos del Emisor.</p>	<p>Junio 2020: 97,71% en los sectores de comercialización, distribución y/o transmisión de energía</p>

# Información de Contacto



Contacto	Teléfono fijo	Correo
<b>Equipo Planificación Financiera</b>		
<b>Gonzalo Soto</b> <i>Director Administración y Seguimiento Operativo - CGE</i>	+56 2 2680 7435	gisotos@cge.cl
<b>Pablo Sánchez</b> <i>Gerente de Finanzas - CGE</i>	+56 2 2680 7523	ptsanchezu@cge.cl
<b>Sebastián Azócar</b> <i>Jefe de Planificación Financiera - CGE</i>	+56 2 2680 7197	saazocarl@cge.cl



Contacto	Teléfono	Correo
<b>Scotiabank Asesorías Financieras</b>		
<b>Alejandro Hasbun</b> <i>Director – Corporate Banking</i>	+569 5415 3137	alejandro.hasbun@scotiabank.cl
<b>Deneb Schiele</b> <i>Director – Head of DCM</i>	+569 6190 2965	deneb.schiele@scotiabank.cl
<b>Andrea Nakashima</b> <i>Associate Director</i>	+569 8838 6785	andrea.nakashima@scotiabank.cl
<b>Maximiliano Yunge</b> <i>Analyst</i>	+569 9494 5445	maximiliano.yunge.r@scotiabank.cl

## Scotiabank Corredora de Bolsa

<b>Mauricio Bonavía</b> <i>Gerente General Corredora de Bolsa</i>	+569 8 923 3356	mauricio.bonavia@scotiabank.cl
<b>Sergio Zapata</b> <i>Director – Responsable Renta Fija</i>	+569 9 309 9515	sergio.zapata@scotiabank.cl
<b>María Victoria Izaguirre</b> <i>Trader – Renta Fija</i>	+56 9 3408 7262	maria.izaguirre@scotiabank.cl



Contacto	Teléfono	Correo
<b>Banco del Estado de Chile</b>		
<b>Daniel Yudilevich</b> <i>Gerente Banca Corporativa</i>	+56 2 2970 7224	dyudilev@bancoestado.cl
<b>Pedro González Peña</b> <i>Subgerente Banca Corporativa</i>	+56 2 2970 8769	pgonza14@bancoestado.cl
<b>Alexander Bate</b> <i>Ejecutivo Banca Corporativa</i>	+56 2 29706746	abate@bancoestado.cl

## Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa

<b>Jaime Fernández</b> <i>Gerente General</i>	+56 2 2970 7102	jferna10@cbolsa.bancoestado.cl
<b>Cristián Vallejos</b> <i>Gerente Clientes Corporativos</i>	+56 2 2970 4994 +56 9 9699 5151	cvallej2@cbolsa.bancoestado.cl
<b>Darcy Martínez</b> <i>Subgerente Clientes Institucionales</i>	+56 2 2970 5293 +56 9 8360 4671	dmarti91@cbolsa.bancoestado.cl
<b>Víctor Cubillos</b> <i>Operador Mesa de Dinero</i>	+56 2 2970 4856 +56 9 7159 0085	vcubil90@cbolsa.bancoestado.cl
<b>Moisés Egnem</b> <i>Operador Mesa de Dinero</i>	+56 2 2970 7131 +56 9 9617 4300	megnem@cbolsa.bancoestado.cl

**Anexo**  
**Documentación**  
**Relevante de la Emisión**

# Tabla de Desarrollo Serie Q

**TABLA DE DESARROLLO**  
**EMPRESA** CGE  
**SERIE** Q

Valor Nominal	UF 500
Cantidad de bonos	4.000
Intereses	Semestrales
Fecha inicio devengo de intereses	20/06/2020
Vencimiento	20/06/2030
Tasa de interés anual	1,7000%
Tasa de interés semestral	0,8464%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto Insoluto
1	1		20/12/2020	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
2	2		20/06/2021	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
3	3		20/12/2021	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
4	4		20/06/2022	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
5	5		20/12/2022	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
6	6		20/06/2023	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
7	7		20/12/2023	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
8	8		20/06/2024	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
9	9		20/12/2024	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
10	10		20/06/2025	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
11	11		20/12/2025	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
12	12		20/06/2026	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
13	13		20/12/2026	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
14	14		20/06/2027	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
15	15		20/12/2027	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
16	16		20/06/2028	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
17	17		20/12/2028	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
18	18		20/06/2029	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
19	19		20/12/2029	4,2320	0,0000	4,2320	500,0000
20	20	1	20/06/2030	4,2320	500,0000	504,2320	0,0000

B O L S A  
SANTIAGO

FOLIO:2020-2282

## CERTIFICADO

La Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, certifica que en conformidad a la Norma de Carácter General N°346 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 3 de Mayo de 2013, la entidad denominada **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, ha solicitado asignar un código nemotécnico al siguiente instrumento cuyas características son:

Tipo de Instrumento : Bonos Corporativos  
Serie : Q  
Monto Máximo de la Emisión : UF 2.000.000  
Tasa de Carátula : 1,70% anual  
Fecha de Inicio de Devengo de Intereses : 20 de junio de 2020  
Fecha de Vencimiento : 20 de junio de 2030  
Cortes : 4.000 de UF 500

De acuerdo a lo establecido por la Circular N° 1.085 de la referida Comisión de fecha 28 de agosto de 1992, y a la información proporcionada por **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, la Bolsa de Comercio de Santiago ha procedido a asignar a dicho instrumento el siguiente código nemotécnico:

**BCGEI-Q**

Se extiende el presente certificado a solicitud de **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.** para ser presentado a la Comisión para el Mercado Financiero, sin ulterior responsabilidad para la Bolsa de Comercio de Santiago.

Santiago, 9 de junio de 2020

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO  
BOLSA DE VALORES



Juan C. Ponce Hidalgo  
GERENTE DE SERVICIOS  
BURSÁTILES

AD  
CERTIFICADOS20

La Bolsa 64, Santiago, Chile. T: +562 2 399 3000 / [www.bolsadesantiago.com](http://www.bolsadesantiago.com)

**Feller**.Rate  
Clasificadora  
de Riesgo

www.feller-rate.com  
Tel. (56) 2 2757 0400  
Isidora Goyenechea 3621, Piso 11  
Las Condes, Santiago - Chile

## CERTIFICADO

En Santiago, con fecha 15 de junio de 2020, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., certifica que la clasificación asignada a los títulos de oferta pública emitidos por Compañía General de Electricidad S.A. es la siguiente:

Línea de Bonos N° 917: AA- / Estables

Emisiones con cargo a la línea:

Series <sup>(1)</sup>: Q y R

1. Según escritura de fecha 9 de junio de 2020, Repertorio N° 9.437-2020, de la 33ª Notaría de Santiago.

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 31 de marzo de 2020.



Alvaro Feller  
Presidente

**Feller** Strategic  
Insights

**Fitch**Ratings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada  
Alcántara 200, Piso 2, Of. 202  
Las Condes - Santiago, Chile  
T 56 2 2499 3300  
F 56 2 2499 3301  
www.fitchratings.com/site/chile

Santiago, 16 de junio de 2020  
20-074

Señor  
Iván Quezada Escobar  
Gerente General  
**Compañía General de Electricidad S.A.**  
Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17, Las Condes  
**Presente**

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., utilizando estados financieros al 31 de marzo de 2020, clasifica en escala nacional, la emisión de bonos serie Q, por un monto de hasta UF 2.000.000 a 10 años, y la emisión de bonos serie R, por un monto de hasta UF 2.000.000 a 25 años, ambas series con cargo a la línea de bonos N°917 de Compañía General de Electricidad S.A., como consta en escritura pública con fecha 09 de junio de 2020, Repertorio N°9.437-2020, firmada por Verónica Torrealba Costabal, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número trece millones sesenta y seis mil trescientos trece guion tres, Notario Público Suplente del Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, según Decreto Judicial ya protocolizado, con oficio en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno de la comuna de Santiago, de la siguiente forma:

Emisión bonos series Q y R, con cargo a la línea bonos N°917  
Perspectiva

Categoría 'A+(cl)'  
Estable

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**RINA JARUFE M.**  
Senior Director

# Certificado de Inscripción Serie Q



OFORD : N°25584  
Antecedentes : Línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 917, el 14 de noviembre de 2018.  
Materia : Segunda Colocación de Bonos Serie Q y Serie R.  
SGD : N°2020060257268  
Santiago, 19 de Junio de 2020

De : Comisión para el Mercado Financiero  
A : Gerente General  
COMPANÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Con fecha 17 de junio de 2020, Compañía General de Electricidad S.A., envió a esta Comisión copia autorizada de la escritura pública complementaria otorgada el 9 de junio de 2020 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y antecedentes adicionales respecto a la segunda colocación de bonos con cargo a la línea de bonos señalada en el antecedente.

Las características de los bonos son las siguientes:

**SOCIEDAD EMISORA : COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**

**DOCUMENTOS A EMITIR : Bonos al portador desmaterializados.**

**MONTO MAXIMO EMISION : Serie Q: Hasta U.F. 2.000.000.- compuesta por 4.000 bonos que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.**

**Serie R: Hasta U.F. 2.000.000.- compuesta por 4.000 bonos que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.**

No obstante lo anterior, el monto total de las colocaciones a realizar con cargo a la Serie Q y a la Serie R, no superarán la cantidad de U.F. 2.000.000.-.

**TASA DE INTERES : Los bonos Serie Q devengarán sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 1,7% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 0,8464% semestral. Los intereses se devengarán desde el 20 de junio de 2020.**

**Los bonos Serie R devengarán sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 2,5% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,2423% semestral. Los intereses se devengarán desde el 20 de junio de 2020.**

**AMORTIZACION EXTRAORDINARIA : Los bonos Serie Q y Serie R podrán ser rescatados en forma total o parcial a partir del 20 de junio de 2022. El rescate se efectuará al mayor valor entre *ii* el equivalente al saldo insoluto de su capital más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y *iii* la suma de los valores presentes de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidas en la Tabla de Desarrollo, excluidos los intereses devengados hasta la fecha de prepago, descontados a la Tasa de Prepago, compuesta semestralmente sobre semestres de 180 días, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de la amortización extraordinaria. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará un Margen de 0,7% para ambas series.**

**PLAZO DE LOS DOCUMENTOS : Los bonos Serie Q vencen el 20 de junio de 2030.**

Los bonos Serie R vencen el 20 de junio de 2045.

**PLAZO DE COLOCACION : Los bonos Serie Q y Serie R serán colocados dentro de un plazo de 36 meses contados desde la fecha del presente Oficio.**

**REGIMEN TRIBUTARIO : Los bonos Serie Q y Serie R se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 y a su vez a lo dispuesto en el N°8 del artículo 74, ambos de la Ley de Impuesto a la Renta y sus modificaciones.**

**INFORMACION ADICIONAL : Se deja constancia que, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Segunda de la escritura complementaria que da cuenta de la emisión de Bonos Serie Q y Serie R, el Emisor reduce el monto de los bonos Serie N emitidos con cargo a línea del antecedente, al monto nominal colocado, esto es, a la cantidad de UF 3.000.000.**

Lo anterior, se informa a usted para los fines que considere pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.



  
**LUCÍA CANALES LARDIEZ**  
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL  
MERCADO DE VALORES (S)  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

CGE



# Emisión de Bonos Corporativos Serie Q

Agosto 2020

Asesor Financiero y Agente Colocador



Agente Colocador

